

## ▷ LABORAL

CCOO exige una política educativa con empleo estable, de calidad y menos temporalidad

LA TRIBUNA / TOLEDO

CCOO exige una amplia Oferta de Empleo Público Del profesorado para 2010 que cree empleo estable y de calidad, reduzca el nivel de precariedad laboral, consolide las plantillas de los centros, permita un avance en la calidad de la educación y afrontar los retos que tiene el sistema educativo de la región.

Francisco Gil, secretario de Política de Empleo de la Federación de Enseñanza, explicó que en las próximas semanas se iniciará en la Mesa Sectorial de Educación la negociación de la OEP para la convocatoria de las oposiciones del profesorado para 2010. Una Oferta que debe convocar como mínimo unas 2.200 plazas en la región.

Gil señaló que la OEP debe garantizar la atención de la totalidad de las demandas de escolarización, la atención a la diversidad del alumnado y al abandono escolar prematuro. Indicó que desde que la Junta asumiera las competencias educativas en 2000, la OEP no ha dejado de crecer y en esto «CCOO ha tenido mucho que ver».

En CLM la temporalidad en el sector docente sigue siendo excesiva con un índice del 20,7%, de modo que uno de cada cinco trabajadores tiene un contrato precario.

CCOO insta a la Junta a que en estos momentos de crisis no ponga trabas a la creación de empleo necesario y que garantice la cobertura universal de todas las vacantes y sustituciones.

## ▷ ACADEMIAS PRIVADAS

Forma impulsa los derechos de información y económicos

LA TRIBUNA / TOLEDO

El presidente de la Federación de Centros de Formación y Academias Privadas (Forma), Francisco Expósito, presidió la conmemoración del 10º Aniversario del decreto de derechos de información y económicos de los usuarios de centros privados que imparten enseñanzas no oficiales. Destacó que para la Federación «supone un punto clarísimo de inflexión porque hasta el momento de su entrada en vigor, los derechos de los usuarios de estos centros no estaban garantizados». Ahora, «tenemos un paraguas que nos permite garantizar a los usuarios unos criterios de calidad y de buen servicio en nuestros centros».

## ▷ CONSEJO DE GOBIERNO

# La Junta saca una ley para controlar la sobreutilización de la sanidad

La nueva norma obliga al ciudadano a «cuidar de su propia salud» y hacer un uso «racional» de la atención sanitaria. Para compensar, se creará la figura del 'asesor del paciente'

• Lamata asegura que se incidirá en el deber de los médicos a proporcionar la información suficiente. En el capítulo de infracciones, se contemplan multas de hasta 600.000 euros.

LUIS J. GÓMEZ / TOLEDO

La Ley de Derechos y Deberes en materia de Salud promete una 'revolución' del sistema sanitario. Muchas cosas van a cambiar, como ayer explicó el consejero de Salud de Castilla-La Mancha. «La toma de decisiones, la información y la autonomía van a ser claves», avanzó Fernando Lamata.

Y es que la atención sanitaria también necesita un consumo «sostenible». El consejero explicó que la nueva normativa va encaminada a controlar la sobreutilización del sistema. Por un lado, se obliga al paciente a «cuidar de su salud», que ahora figura por ley como uno de los deberes. También se le exige una utilización «racional» y «responsable de los servicios».

Para compensar, el Sescam creará la figura del 'coordinador asistencial'. Según explicó Lamata, este profesional «va a asesorar al paciente en la utilización de los servicios que va requiriendo y para gestionar su proceso de enfermedad».

En el otro lado, a los médicos se les impone como deber proporcionar una información suficiente al paciente. «Una de las quejas que tenemos no es de la atención propiamente dicha, sino de la falta de información, de qué pasaba y cuál era el proceso», explicó el consejero. Otra de las obligaciones que tendrán los profesionales es la de

El Gobierno pone 10 millones en un fondo para los pueblos pequeños

L.G.E. / TOLEDO

El Consejo de Gobierno ha aprobado una partida de 10,3 millones de euros para el conocido como Fondo de Acción Especial, que se repartirá entre los municipios más pequeños. Tendrán derecho a estas ayudas las localidades con menos de 10.000 habitantes.

Este dinero se puede utilizar para «proyectos que generen empleo o para el fomento de la calidad de vida». El objetivo es paliar las situaciones de desequilibrio de estos municipios, sobre todo los que tienen sus núcleos dispersos y están en zonas de especial necesidad.



Isabel Rodríguez habilitó otro atril para que el consejero de Salud ejerciese de portavoz de la nueva ley. ROSA MARCOS

contribuir a erradicar la sobremedicación.

**UNA SANIDAD CAMBIANTE.** Si toca ahora modificar la sanidad es porque previamente la sociedad ha empezado a cambiar. Por ejemplo, en la actualidad el reto está en las enfermedades crónicas: «Van a acompañarnos a lo largo de los años y nosotros tenemos que ir aprendiendo a gobernarlas». A esta característica se une el hecho de que una buena parte de las enfermedades del siglo XXI se deben a los hábitos de vida como el tabaquismo, el sedentarismo o una mala nutrición.

Otro de los condicionantes es el envejecimiento de la población,

que trae consigo una mayor necesidad de utilizar más servicios sanitarios. Y tampoco hay que despreciar el hecho de que cada vez los pacientes tienen más capacidad de educarse e informarse. «Con internet pueden consultar la última investigación de cáncer en Japón antes de ir a ver al médico», apostilló Lamata.

La Ley de Derechos y Deberes encamina el futuro de la sanidad de Castilla-La Mancha, pero también fija por ley el derecho a una segunda opinión, control de los tiempos de espera, o libre elección de médico.

Lamata recordó que la normativa viene con un capítulo de infracciones entre las que aparece

la ruptura de la confidencialidad, la agresión a un profesional sanitario o el deterioro de las instalaciones. Las sanciones van desde los 600 euros hasta los 600.000.

Para que todas estas iniciativas se pongan en marcha este proyecto de ley tiene que pasar la criba de las Cortes regionales y de los votos de los Grupos políticos. Por el momento cuenta con el visto bueno de los órganos consultivos de la Región y el apoyo casi seguro del PSOE. Incluso antes de aprobarse la Ley ya tiene un premio que le ha otorgado por una revista especializada. Lamata presumió de que Castilla-La Mancha se va a colocar «a la vanguardia de la normativa española y europea».

## Los talleres de empleo irán a los municipios con más paro

L.G.E. / TOLEDO

Los ayuntamientos con mayor número de parados tendrán prioridad para conseguir escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y de especialización. Así lo avanzó ayer la portavoz del Gobierno, que también dijo que se va a fijar la formación y orientación para «aque- llos sectores que están siendo afectados por la crisis».

En datos generales este tipo de programas absorberán una partida de 31 millones de euros para 2010. Isabel Rodríguez ya adelantó que tendrán una subida del 7%, un aumento muy superior al de la media de los Presupuestos que crece por encima del 2%.

Con estos fondos la Junta calcula que van a llegar a 1.800 personas. «Se trata de que los empleados no sólo encuentren un trabajo pronto, sino que sean capaces de cualificarse y reengancharse de nuevo al mercado laboral», explicó Rodríguez.

**DOS DE CADA TRES ENCUENTRAN EMPLEO.** La portavoz tiró de estadísticas para poner en valor la «incidencia en empleabilidad» de este tipo de proyectos. Aseguró que dos de cada tres personas que han participado en estos talleres han encontrado un puesto de trabajo relacionado con la formación recibida.

Por si fuera poco, Rodríguez añadió que estos programas tienen una ventaja añadida para los municipios que las ponen en marcha. En definitiva, la labor que realizan estas escuelas y talleres sirven para recuperar el patrimonio de la localidad o atender a otras de sus necesidades. El plazo para presentar los proyectos termina el 18 de enero.

Los programas se pueden realizar en términos generales a través de dos fórmulas. Una de ellas combina la primera parte de formación con una parte posterior práctica. La segunda de las modalidades proporciona un contrato laboral desde el primer día.